

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CTAC ADVISORS CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince del mes de abril del año dos mil trece (2013), siendo las 10:30 horas, en las oficinas de la Compañía situadas en Guayaquil en la Av. 9 de Octubre # 100 y Malecón, se reúne el cien por ciento (100%) de los socios de la compañía CTAC ADVISORS CIA. LTDA. con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Los socios concurrentes aceptan que actúe como Presidente Ad-Hoc, el Sr. Alexis Ruiz, y como Secretaria Ad-Hoc la Ab. Ana María Rendón Vincenzini.

Previo a instalarse la presente Junta, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, la secretaria procede a realizar la lista de asistentes, hecho lo cual informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

- Alexis Giovanni Ruiz Morales, propietario de 200 participaciones sociales, con un valor de USD \$1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 200 votos.
- Christian Vera Alcivar, propietario de 200 participaciones sociales, con un valor de USD \$1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 200 votos.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc pone en consideración de los socios, el siguiente punto del orden del día, esto es: *Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico 2012.*

Hecho lo cual, los socios presentes aceptan unánimemente reunirse en junta general de socios para tratar el antes indicado punto del orden del día, por lo que, estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, El Presidente declara instalada la Junta, y procede a leer el único punto del día, el cual es:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico 2012.

Continuado con el uso de la palabra, el Presidente de la Junta General, pone en conocimiento de los socios que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías la misma que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta General de Socios son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individual 2012,
- Estado de Resultados Integrales Individuales 2012,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales 2012,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales 2012,
- Las Notas a los Estados Financieros 2012.

Una vez que los Estados Financieros son conocidos, examinados y discutidos por los socios, proceden a aprobarlos por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, a las 12:30 horas el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- El Juego Completo de Estados Financieros enumerados arriba

A las 13:00 se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidenta Ad – Hoc declara concluida la Junta a las 13:05 horas, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los socios de la compañía, el Presidente Ad – Hoc de

la Junta Alexis Ruiz y el Secretario Ad - Hoc, Ab. Ana María Rendón que certifican. f.)
Alexis Ruiz Morales (Presidente Ad-Hoc); Ana María Rendón Vincenzini (Secretaria
Ad-Hoc); Alexis Ruiz Morales (Socio); Christian Vera Alcívar (Socio).-

CERTIFICO: Que La presente acta es fiel copia de su original, misma que consta en
los libros de actas de la Compañía.- Guayaquil, 14 de Abril del 2013.-



Ab/ Ana María Rendón Vincenzini
Secretaria Ad-Hoc

